

**(1A) MENTIRA COCHINA:** en uno de los dos burofaxes que les envió con fecha 24/07/2013, dirigido al Dpto. de Atención al Cliente, les pido que me respondan a los errores informáticos de los navegadores **Mozilla Firefox y Google Chrome**, errores que les demostré en pantallazos obtenidos por mí y enviados a través del Acta Notarial 1.469 de 25/11/2011...

La comunicación a que ellos se refieren, es a la de su burofax de fecha **26/07/2010**, es decir una contestación dada **hacia 16 meses**, que sólo decía estupideces, lavándose las manos a pesar de reconocer sus errores en dicho burofax. Este burofax era su respuesta a los errores informáticos en el navegador de **Internet Explorer**, errores que quedaron demostrados en los pantallazos que obtuve y les envié por Acta Notarial nº 889/2010 de fecha 24/06/2010. Es decir, que habiendo transcurrido 16 meses entre los dos burofaxes, seguían cometiendo errores informáticos mortales para los patrimonios de los clientes. Por eso dirigí un nuevo burofax al Dpto. de Atención al Cliente, para obtener respuestas a tan negligente, codiciosa e inepta conducta. Ellos lo redirigieron a su Asesoría Jurídica, como se puede ver en este escrito. Sr. D. Miguel Ángel Moreno Huelves



Interdin Bolsa,  
Sociedad de Valores, S.A.

Madrid, 26 de julio de 2013

Torre Barcelona  
Diagonal, 477, pl. 11  
08036 Barcelona  
Tel. (34) 93 488 19 70  
Fax (34) 93 487 62 22

Muy señor nuestro:

Acusamos recibo de los escritos recibidos en nuestras oficinas de fecha 24 de julio de 2013.

Pº de la Castellana 93, pl.10  
28046 Madrid, España  
Tel. (34) 91 555 34 79  
Fax (34) 91 556 97 61

Observamos que sus escritos vuelven a hacer referencia a los mismos hechos que han sido objeto de reclamación en sus cartas de fechas 24 de junio de 2010, 25 de junio de 2010, 18 de agosto y 26 de septiembre de 2011, que han sido debidamente atendidas por el Departamento de Atención al Cliente de Interdin Bolsa, S.V., S.A., habiéndose comunicado la decisión adoptada al respecto.

(1)

Atentamente,

INTERDIN BOLSA, S.V., S.A.

Paula González Requejo  
Asesoría Jurídica

**(1B)** En el otro burofax que les envió con fecha 24/07/2013 además de reclamar pérdidas, gastos notariales y postales, **añado una suma de 10.000.000,00 € ó del 51% del capital social nominal** de INTERDIN, como contraprestación por diversos conceptos (adjunto los dos burofaxes).

**(1C) NO ES CIERTO:**

a) Carta 24/06/2010:

**Acta mía nº 889/2010:** Básicamente en el Acta les relato los fallos informáticos (en el Explorer y en mis cuentas B), les envió una tanda de pantallazos que yo he sacado, y les conmino a que me devuelvan las pérdidas que me han ocasionado, más los gastos notariales en que he incurrido para dar fe de su negligencia profesional.

b) Carta 25/06/2010:

**Burofax de Interdin** acusando recibo del Acta anterior.

c) Carta 18/08/2011:

**Mi burofax de 17/08/2011**, que lo reciben el 18/08/11. Vuelvo a conminarles a devolverme las pérdidas que me han ocasionado, más los gastos notariales y de correo.

d) Carta 26/09/2011:

**Mi burofax de 26/09/2011:** A la petición del burofax anterior, añado intereses girados al tipo legal, más una indemnización de 100.000,00 CFD's de Inmobiliaria Colonial.